

Convocatoria al Concurso XL “Premio Anual de la Salud”

FUENTE: CONSEJO NACIONAL DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS DE LA SALUD

7 ENERO 2015



Consejo Nacional de Sociedades Científicas de la Salud

El Ministerio de Salud Pública convoca al **XL Concurso Premio Anual de la Salud 2015** para los trabajos científicos terminados en el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2014. Tienen derecho a participar los médicos, estomatólogos, psicólogos, licenciados en enfermería, licenciados en tecnología de la salud, farmacéuticos, bioquímicos, biólogos, ingenieros, economistas, otros profesionales y técnicos medios que trabajen o investiguen en el campo de la salud, independientemente del organismo o institución en el que laboren y del cual sólo deberán tener aval o consentimiento para la participación de sus trabajos en el certamen.

Los trabajos concursarán a nivel provincial para los centros de subordinación municipal y provincial, y a nivel central en el caso de los centros de subordinación nacional (institutos y centros del polo científico). Los trabajos deben ser avalados por el consejo científico existente en cada nivel o de la institución a la que pertenecen los autores.

Todos los trabajos que obtengan premio en los niveles provinciales y central concursarán a nivel nacional. Los consejos provinciales de sociedades científicas de la salud quedan responsabilizados con la inscripción de dichos trabajos en el concurso nacional, en el período establecido para ello en el cronograma.

Las temáticas de los trabajos aspirantes a concursar deben estar relacionadas con las prioridades y objetivos de trabajo del Ministerio de Salud Pública y/o se enmarquen en algunas de las líneas de investigación siguientes:

1. Atención primaria de salud

2. Salud materno – infantil, salud sexual y reproductiva
3. Salud del adulto mayor, del adulto joven y salud ocupacional
4. Enfermedades transmisibles
5. Enfermedades crónicas no transmisibles
6. Discapacidades y desarrollo de las aptitudes físicas y mentales en los niños
7. Adicciones, calidad de la vida y salud mental
8. Violencias: accidentes, conductas destructivas y autodestructivas
9. Economía y gerencia de la salud
10. Higiene y epidemiología de la salud
11. Formación de recursos humanos
12. Medicamentos y equipos médicos
13. Medio ambiente y salud

Adicionalmente se permitirá la inscripción de trabajos en otros perfiles que se consideren de especial interés e importancia para el sistema de salud.

Las categorías del concurso son las siguientes:

1. Teoría Científica
2. Investigación Básica
3. Investigación Aplicada
4. Innovación Tecnológica
5. Trabajo Científico en Educación Médica
6. Investigaciones de Sistemas y Servicios de Salud (ISSS)
7. Artículo Científico
8. Libro

Las definiciones conceptuales de las categorías aparecen en el Anexo 1 de esta convocatoria.

El concurso permite inscribir más de un trabajo por autor, siempre y cuando no se trate de los mismos resultados científicos, así como trabajos de colectivo de autores. Al formalizar la inscripción de cada trabajo deberá confeccionarse una ficha de datos personales del autor principal.

Los consejos provinciales de sociedades científicas, la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana y el Consejo Nacional de Sociedades Científicas de la Salud librarán sus

convocatorias, así como los procedimientos, cronograma y lugar de entrega de los trabajos, ajustadas a lo que establece esta convocatoria nacional.

Los trabajos serán evaluados por un jurado integrado por personalidades científicas reconocidas en el terreno de la salud o estrechamente vinculados con este campo, designados por la entidad responsable del concurso y sus decisiones serán inapelables.

El concurso culminará, en cada fase, con una jornada científica donde serán presentados los trabajos que hayan clasificado hasta la última ronda de análisis del jurado. Serán evaluados y tomados en consideración para la decisión final del jurado el desempeño del autor en la exposición de su trabajo y la calidad de los medios audiovisuales con que la apoye, así como sus respuestas a las preguntas que le sean realizadas.

El concurso se desarrollará siguiendo el siguiente calendario:

- Inscripción de trabajos en concursos provinciales y en el concurso central: 5 de enero al 27 de febrero de 2015.
- Evaluación de expertos y jurado provincial y central: 9 de marzo al 24 de abril de 2015.
- Sesiones científicas finales concursos provinciales y el concurso central: 15 al 29 de mayo de 2015.
- Inscripción en el concurso nacional (por los consejos provinciales de sociedades científicas de la salud): 1 al 27 de junio de 2015.
- Evaluación de expertos y jurados nacionales: 8 de julio al 29 de octubre de 2015.
- Sesión científica final y premiación del concurso nacional: 25 y 26 de noviembre de 2015.

Las fechas de inscripción son de estricto cumplimiento y no se otorgarán prórroga en ninguno de los concursos.

Los requisitos generales para la inscripción de trabajos en todas las categorías son los siguientes:

1. Presentar dos ejemplares impresos y uno en formato digital. Los trabajos deben estar escritos a 1 ½ espacios, con tipo de letra Arial 12. Para las categorías de artículo científico, libro y tesis, se presentará el documento publicado.
2. Los trabajos que lleguen al concurso nacional deberán acompañarse de una sinopsis de 5 páginas, sin incluir los créditos y la bibliografía, de acuerdo con la estructura que se muestra en el anexo 2 y con un máximo de dos elementos gráficos. No se aceptarán trabajos que omitan este requisito.

3. Se entregará una ficha de datos personales del autor principal. (anexo 3).
 4. En los créditos del trabajo debe consignarse la institución de procedencia principal y el cargo, categorías científicas, profesionales, docentes e investigativas de los autores. El autor principal debe consignar su dirección electrónica y teléfono.
 5. Carta de solicitud de inscripción del autor principal donde exprese la línea de investigación y la categoría por la que concurra.
 6. Carta o aval del director de la institución donde labore el autor principal, haciendo constar que su institución se responsabiliza con los resultados de la investigación.
 7. Aval del consejo científico de su institución que exprese la valoración explícita de la calidad científica del trabajo, incluyendo los aspectos formales y de su(s) autor(es).
 8. Presentar documento acreditativo de que el solicitante es reconocido como autor principal por los coautores o colaboradores.
1. Para la inscripción de trabajos referentes a nuevos medicamentos o equipos médicos será requisito indispensable que estos productos hayan sido registrados por los centros de control estatal respectivos.
 2. No se aceptarán otros avales o documentos que no sean los señalados en esta convocatoria.

CONCURSO ESPECIAL MEJOR TESIS EN SALUD

El Premio Anual de la Salud incluye tres categorías especiales:

- Trabajos de Terminación de Especialidad (TTE).
- Tesis de Maestría.
- Tesis de Doctorado.

En las dos primeras categorías se entregarán los trabajos en los consejos provinciales de sociedades científicas de la salud y en el caso de La Habana en la Vice Rectoría Académica de la Universidad de Ciencias Médicas de ese territorio.

Los jurados de este concurso otorgarán tantos premios y menciones consideren, de acuerdo con los requisitos de calidad de los trabajos presentados. Las tesis que obtengan premios en cada provincia pasarán a competir a la instancia nacional en la que se constituirá un jurado nacional especial para estas categorías por el CNSCS y se seguirá el calendario previsto para esta convocatoria.

La categoría de tesis de doctorado se convoca sólo para instancia nacional y serán evaluadas por un jurado especial para esta categoría. El Concurso Mejor Tesis de Doctorado se desarrollará con el mismo calendario que el concurso nacional y será organizado por el CNSCS. Los autores realizarán la inscripción en el CNSCS del 1 al 27 de junio de 2015.

Para la inscripción en este concurso, además de los requisitos generales establecidos, se precisará lo siguiente:

- Aval impreso de un miembro del tribunal ante el cual defendieron la tesis de doctorado en el que se haga constar que obtuvieron votación unánime de máxima calificación.
- Nota de 95 puntos o más en las tesis de terminación de residencia.
- Calificación de cinco puntos en las tesis de maestría.

La participación en este concurso especial no excluye que los autores de tesis presenten sus resultados en el concurso tradicional, dentro de la categoría que corresponda, cumpliendo los requisitos establecidos para el mismo.

El concurso otorgará diploma de reconocimiento a los autores que resulten finalistas en sus diferentes instancias.

“PREMIO AL MÉRITO CIENTÍFICO POR LA OBRA DE TODA LA VIDA”

Descripción:

Premio especial a un profesional de la salud o de otro sector vinculado al desarrollo científico de la salud pública, que se haya destacado en su aporte por su obra científica acumulada en toda la vida.

Requisitos:

- Ser cubano o extranjero nacionalizado y residente en nuestro país en ambos casos.
- Haber participado en el concurso anual a nivel nacional con resultado positivo, de al menos un premio o haber recibido un premio de la Academia de Ciencias de Cuba.
- Haber realizado un aporte al conocimiento científico o a la innovación tecnológica en nuestro país con reconocimiento nacional o internacional.
- Que se caracterice por sus valores éticos y patrióticos y por su ejemplo personal para los trabajadores de su colectivo o del país y en la formación de las nuevas generaciones.

- Que el aporte científico sea producto del desarrollo de una o varias investigaciones llevadas a cabo, principalmente, en el territorio nacional.

Nominación:

- Recibir la nominación por una o varias sociedades científicas de la salud acreditadas en el CNSCS.
- Recibir la nominación por una o varias universidades de ciencias médicas de nuestro país.
- Recibir la nominación por uno o varios institutos de investigación del MINSAP.
- Recibir la nominación por instituciones vinculadas al trabajo científico en salud.
- Recibir la nominación por los servicios médicos del MINFAR o del MININT.
- Cada entidad sólo podrá proponer a una personalidad por año.

Vías de nominación:

- Por acta de sesión expresa de cada sociedad científica que nombra y como producto de un acuerdo colegiado de la junta directiva de dicha sociedad.
- Por carta del rector de la universidad que nombra y como producto de un acuerdo de su consejo de dirección, así expresado en la carta de nominación.
- Por carta del director del instituto de investigación del MINSAP que nombra o de otros centros vinculados a las ciencias médicas, y como producto de un acuerdo del consejo de dirección correspondiente, así expresado en la carta de nominación.
- Cada acta o carta será entregada al Presidente del CNSCS para su posterior efecto.
- Las nominaciones deben acompañarse de un curriculum del candidato propuesto.

Otorgamiento:

- Como decisión colegiada de los miembros del jurado nacional, expresada en su informe final y aprobada dicha propuesta por la Presidencia del CNSCS del MINSAP.
- Se otorgará a los profesionales en cada actividad final de concurso anual "Premio Anual de la Salud", instancia nacional y por una sola ocasión en la vida del premiado.

Fecha de inscripción: Del 1 de junio al 31 de julio del 2015.

Dado en La Habana, a los 24 días del mes de diciembre de 2014.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA